



## **RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LA PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Publicadas en la web de la Universidad de Oviedo, con fecha 21 de diciembre, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso público para la elaboración de bolsas de empleo de personal docente e investigador -convocado mediante Resolución del 4 de octubre de 2022 (BOPA 19/10)- y advertido error en el contenido dispositivo de las listas correspondientes a los concursos número 55, 85 y 93, se procede a su rectificación:

Donde dice: *Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.*

Debe decir: *Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al artículo 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

En consecuencia, se procede a la rectificación individual de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los concursos número 55, 85 y 93 que se publican a continuación.

Oviedo, 22 de diciembre de 2022  
EL RECTOR, P.D.  
(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)  
El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez



## **Concurso público de 4 de octubre de 2022 (BOPA: 19-10-2022) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**Concurso:** 55

**Categoría:** Bolsa empleo temporal

**Departamento:** Filología Clásica y Románica

**Área de conocimiento:** Filología Románica

### **ADMITIDOS**

ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, FERNANDO

GONZÁLEZ OSLÉ, ELSA

LLAMEDO PANDIELLA, GONZALO

MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA ELENA

PRIETO ENTRIALGO, CLARA ELENA

### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al artículo 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 22 de diciembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez



## Concurso público de 4 de octubre de 2022 (BOPA: 19-10-2022) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Concurso:** 85

**Categoría:** Bolsa empleo temporal

**Departamento:** Historia del Arte y Musicología

**Área de conocimiento:** Música

### ADMITIDOS

BLANCO ALVAREZ, NURIA  
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MIRELLA  
FERNÁNDEZ PLOQUIN, IYÁN  
GARCÍA ALCANTARILLA, ANDREA  
GARCÍA FLÓREZ, LLORIÁN  
GIL CAMPA, ÁLISON  
LÁZARO LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL  
LÓPEZ DELGADO, FRANCISCO  
LÓPEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL  
TORRE MIGUEL, BEGOÑA  
VILLA VARELA, AIDA

### EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al artículo 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 22 de diciembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez



## Concurso público de 4 de octubre de 2022 (BOPA: 19-10-2022) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Concurso:** 93

**Categoría:** Bolsa empleo temporal

**Departamento:** Economía Aplicada

### ADMITIDOS

ALONSO CIENFUEGOS, ÓSCAR LUIS  
ALONSO MOGOLLÓN, JORGE ÁLVARO  
ALVAREZ RODRIGUEZ, VERONICA  
ÁLVAREZ VEGA, INÉS  
BALADO NAVES, ROBERTO  
CUERVO-ARANGO SAN MIGUEL, JAVIER  
ESCUDERO CASTILLO, ISRAEL  
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARCOS EDELMIRO  
FERNÁNDEZ GARCÍA, TANIA  
GIL DE GÓMEZ, CARLOS  
INGUANZO LORENZO, BELÉN  
LÓPEZ RODRÍGUEZ, FERMÍN  
MENDOZA DIAZ, MARIO  
MUÑIZ FERNÁNDEZ, ÁLVARO  
OTERO SANCHEZ, ANA ISABEL  
PASSARELLI, FRANCESCA  
PÉREZ HEVIA, ALONSO  
SÁNCHEZ MARTÍ, JOSE ANTONIO  
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, LUIS CARLOS  
SUÁREZ ARBESÚ, CLAUDIA  
VALDÉS FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER  
ZAPICO FERNÁNDEZ, EMMA

### EXCLUIDOS

ALONSO GUTIERREZ, NATALIA – Causa de exclusión: c

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al artículo 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Oviedo, 22 de diciembre de 2022  
EL RECTOR, P.D.  
(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)  
El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.



Vicerrectorado de Políticas de Profesorado

Universidad de Oviedo

---